

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.54/SR.1  
10 de junio de 1963

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CONFIDENTIAL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones  
Mar del Plata, Argentina, 6 al 18 de mayo de 1963

COMITE DE COMERCIO INTERNACIONAL E  
INTEGRACION ECONOMICA

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

Celebrada en Mar del Plata, Argentina,  
el jueves 9 de mayo de 1963, a las 9.45 horas

SUMARIO:

- Participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Relaciones Comerciales de América Latina con otras regiones del mundo
- Integración Económica de América Latina

PRESENTES:

Presidente:

Sr. SILVA (Chile)

Miembros:

Sr. FRAGUO Argentina  
Sr. TAVORA DOS SANTOS Brasil  
Sr. SUMMERS Canadá  
Sr. NARVAEZ Colombia  
Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI Cuba  
Sr. DARRIGRANDI Chile  
Sr. MARCHAN Ecuador  
Sr. JONES Estados Unidos de América  
Sr. DELAHAYE Francia  
Sr. PALACIOS Guatemala  
Sr. RENDON Honduras  
Sr. BROWN Jamaica  
Sr. CALDERON México  
Sr. GAITAN Nicaragua  
Sr. RODRIGUEZ Panamá  
Sr. SANABRIA Paraguay  
Sr. DEUSTUA Perú  
Sr. HENRIQUEZ Reino de los Países Bajos  
Sr. TAYLOR Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
Sr. CESTERO República Dominicana  
Sr. ANTUNIA Uruguay  
Sr. LEDESMA Venezuela

TAMBIEN PRESENTES:

Invitados especiales: Sr. HANSEN

Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo

/Observadores de

Observadores de Estados  
Miembros de las Naciones  
Unidas que no lo son de  
la Comisión:

Sr. HOFINGER	Austria
Sr. PRUES	Bélgica
Sr. SPAS	Bulgaria
Sr. PIROCH	Checoslovaquia
Sr. BASSOLS	España
Sr. KEPES	Hungría
Sr. TOPPANI	Italia
Sr. TANI	Japón
Sr. ONACIK	Polonia
Sr. RUICA	Rumania
Sr. MARTENSON	Suecia
Sr. KOSSAREV	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Sr. PROTIC	Yugoslavia

Observadores de Estados  
no miembros de las  
Naciones Unidas:

Sr. MEMES	República Federal de Alemania
Sr. BERTHOUD	Suiza

Representantes de organismos  
especializados:

Sr. Hernán SANTA CRUZ	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. BRAND	Fondo Monetario Internacional

Representantes de organizaciones  
intergubernamentales:

Sr. ETIENNE	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio
Sr. SOLA	Asociación Latinoameri- cana de Libre Comercio
Sr. CARDENAS	Banco Interamericano de Desarrollo
Srta. DELHAYE	Comunidad Económica Europea
Sr. MAGAÑA	Organización de los Estados Americanos

/Sr. BENNATON

	Sr. BENNATON	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
<u>Secretaría:</u>	Sr. PREBISCH	Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión
	Sr. Alfonso SANTA CRUZ	Director Principal Adjunto de la Comisión
	Sr. IVOVICH	Coordinador del Grupo Asesor de Política Comercial
	Sr. MENDEZ	Secretario del Comité

/El PRESIDENTE

El PRESIDENTE sugiere que el Comité examine los siguientes temas:

a) la participación de la CEPAL en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; b) las relaciones comerciales de América Latina con otras regiones del mundo; y c) la integración económica de América Latina. Con relación al tema a), se escucharán en primer término exposiciones de carácter general sobre el papel que desempeñará la CEPAL luego se recibirán sugerencias sobre posibles cambios y agregados a introducirse en el temario provisional aprobado en la primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.

#### PARTICIPACION EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

El Sr. MENDEZ (Secretario del Comité) señala a la atención de los presentes el documento E/CN.12/682 preparado por la secretaría, que contiene el temario provisional aludido. La Convocación de la Conferencia responde a las resoluciones 917 (XXXIV) del Consejo Económico y Social y 1785 (XVII) de la Asamblea General. El Comité Preparatorio ya ha realizado su primera reunión en febrero de 1963 y ha preparado un temario preliminar que será examinado nuevamente en la segunda reunión del Comité. El temario ha sido enviado a las comisiones económicas regionales a fin de que éstas puedan preparar sus trabajos para la Conferencia. En la resolución 917 (XXXIV) se insta a los Gobiernos miembros de las comisiones a que examinen con las respectivas secretarías los problemas especiales que consideren de importancia más vital para sus países. Esta reunión ofrece una oportunidad ideal para presentar algunos de esos puntos de vista, dado que los problemas del comercio exterior latinoamericano son cada vez más serios, y la necesidad de reencauzar las vías del intercambio mediante la integración económica y otras políticas coordinadas, expresa el anhelo de que todos los Gobiernos interesados se interesarán activamente en el trabajo preparatorio de la Conferencia.

El Sr. PALACIOS (Guatemala) observa que el temario provisional aprobado en la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia es amplio, si bien podrían agregársele algunos puntos. El problema del intercambio mundial causa especial preocupación entre los países latinoamericanos que esperaban que, después de la Conferencia de La Habana, se analizarían detenidamente los problemas del comercio exterior. Empero,

/muy poco

muy poco se ha realizado en esta materia, y las actitudes no han cambiado; de ahí la gran importancia que se le asigna a la próxima Conferencia.

El tema de la expansión del comercio internacional y su importancia para el desarrollo económico es muy útil, ya que la región está asediada por problemas de precios y divisas que aún no han sido examinados desde el punto de vista de su importancia para el desarrollo económico.

En cuanto a los problemas internacionales que se plantean con los productos básicos, se ha debatido durante mucho tiempo acerca del financiamiento internacional compensatorio, pero todavía no se vislumbran resultados concretos. Es de esperar que los países latinoamericanos serán compensados por el deterioro de las relaciones de precios del intercambio y la reducción de sus reservas de divisas.

El punto que se refiere al comercio de manufacturas y semimanufacturas aborda un tema sobre el cual América Latina tiene poca experiencia. Con todo las actitudes tradicionales están cambiando lentamente y, por lo tanto, la región tendrá mayores oportunidades de dedicarse a las manufacturas en lugar de los productos primarios usuales a los que se ha circunscrito su producción hasta el presente.

El problema de fomentar el comercio invisible de los países en vías de desarrollo es importante para la región, ya que las naciones que la integran desean aumentar sus compras de bienes de capital pero se ven impedidas de hacerlo, debido al hecho de que deben pagar hasta un 20 por ciento de sus rentas provenientes de las exportaciones en operaciones de intercambio invisible.

Respecto de la influencia de las agrupaciones económicas regionales, América Latina necesita un número mayor de negociadores para defender sus intereses en las deliberaciones con otras agrupaciones.

El financiamiento de la expansión del comercio internacional es un tema complejo, ya que en América Latina se ha descuidado el mecanismo de la financiación y existe una falta de comprensión acerca del papel que ésta puede desempeñar.

Por último, el punto que se refiere a los convenios institucionales merece un detenido examen por la Conferencia de Comercio.

El Sr. DEUSTUA (Perú) sugiere la conveniencia de que la reunión dedique la mayor parte de su tiempo a discutir el temario provisional para la Conferencia de Comercio, en lugar de considerar los aspectos más generales.

El Sr. CALDERON (México) opina que el debate debería enfocar principalmente las formas concretas en que la CEPAL podría actuar como organismo asesor de los gobiernos de América Latina en su tarea preparatoria para la Conferencia. Pone en duda la posibilidad de una revisión satisfactoria del temario sin un conocimiento mejor de los problemas de intercambio existente en los diversos países latinoamericanos, sus causas, y el efecto que sobre el comercio exterior de la región tienen las agrupaciones formadas en otras partes del mundo. Espera que la CEPAL podrá emprender esos estudios y subraya que los mismos deberán referirse individualmente a cada país en vista de las diferencias del conjunto particular de problemas y circunstancias de cada uno de ellos. Una vez identificados los problemas, espera que se efectuarán nuevos estudios sobre las formas y medios de resolverlos.

El Sr. MENDEZ (Secretario del Comité) asegura al representante de México que sus ideas coinciden en gran parte con los trabajos que proyecta realizar la Secretaría y que ha sugerido el Secretario General de la Conferencia. En su labor preparatoria para la conferencia de Comercio, cada comisión considerará los problemas de su región particular. Examina el temario provisional de la Conferencia e indica los puntos concretos para los cuales se ha solicitado la ayuda de la CEPAL. Varios de los documentos presentados por la Comisión a la presente conferencia tratan de la expansión del comercio internacional y su significación para el desarrollo económico (punto I). Además, la secretaria de la Conferencia de Comercio ha sugerido que la CEPAL prepare estudios sobre el título 4 del mismo punto, abarcando problemas de intercambio entre países que se encuentran en etapas de desarrollo similares o distintas y tienen diferentes sistemas económicos y sociales. En relación con el punto II, se ha solicitado a la CEPAL un estudio sobre el título 3: medidas y providencias para la promoción del comercio de productos básicos entre países en vías de desarrollo. Similarmente se ha solicitado un estudio /en conexión

en conexión con el punto III, 1, sobre la diversificación y expansión de las exportaciones de manufacturas y productos semimanufacturados por los países en desarrollo. Con respecto al punto IV sobre comercio invisible, la CEPAL preparará estudios sobre los dos puntos, y en lo que toca al punto V, repercusiones de las agrupaciones económicas regionales, procederá a un análisis particularmente exhaustivo a solicitud expresa de la secretaría de la Conferencia que tiene interés en que se preste especial atención a los dos títulos incluidos bajo este punto.

Espera que la presente reunión sugerirá otras cuestiones de interés para el temario.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) señala, refiriéndose al punto I, 4, c) del temario provisional, que dentro de América Latina misma existen países con sistemas sociales y económicos dispares.

El Sr. PALACIOS (Guatemala) sugiere que la CEPAL debería preparar un estudio sobre los principios que rigen las relaciones comerciales internacionales y las políticas de intercambio conducentes al desarrollo (punto I, 5).

El Sr. RODRIGUEZ (Panamá) desea apoyar la opinión expresada por el representante de México en el sentido de que la CEPAL debería analizar los problemas de intercambio por país.

El PRESIDENTE declara que como no hay objeciones la secretaría actuará de conformidad con la sugestión hecha por los representantes de México y Panamá.

Así queda acordado.

El Sr. TAVORA DOS SANTOS (Brasil) se refiere al punto II, 2, relativo a medidas y providencias para la eliminación de obstáculos arancelarios y de otra índole y prácticas discriminatorias que impiden el desarrollo del comercio de exportación de América Latina con los países industrializados, y propone que la CEPAL proceda a un estudio de la cuestión, con el objeto de formular propuestas concretas para rebajar las barreras aduaneras en el caso de la exportación de nuevos productos procedentes de los países insuficientemente desarrollados.

Así queda acordado.



RELACIONES COMERCIALES DE AMERICA LATINA CON OTRAS REGIONES DEL MUNDO

El Sr. IVOVICH (Coordinador del Grupo Asesor de Política Comercial) señala a la atención de los presentes dos documentos preparados por la Secretaría (E/CN.12/631 y E/CN.12/632) en los cuales se ha intentado definir y analizar la situación relacionada con los problemas a que hace frente América Latina en lo que toca a sus exportaciones a países miembros de otras agrupaciones especialmente con la Comunidad Económica Europea. Entre los puntos que se subrayan en los documentos preparados por la Secretaría se menciona la creciente preocupación expresada en algunas naciones latinoamericanas, especialmente las que tienen problemas de balance de pagos, con respecto a las restricciones y discriminaciones aplicadas en varios países miembros de la CEE sobre las exportaciones de aquéllas. Se espera que el GATT adopte medidas tendientes a eliminar algunas de las restricciones que no se mencionan específicamente en el Acuerdo General. Las negociaciones relacionadas con los aranceles hasta el presente no han satisfecho las esperanzas mínimas de América Latina en lo relativo al establecimiento de un arancel internacional. Las preferencias de la CEE en materia agrícola son también motivo de preocupación entre las naciones latinoamericanas, las que abrigan la esperanza de que sus productos primarios encontrarán un mercado en Europa. En lo tocante a la reciprocidad, la posibilidad de reducciones arancelarias lineales ha despertado considerable interés, y los países latinoamericanos creen que deben recibir un tratamiento especial como medio de estimular la diversificación de las exportaciones. Asimismo, les preocupan las repercusiones que podrá tener en América Latina la renovación de la asociación del Africa por la CEE, que representa una nueva discriminación en contra de las exportaciones de América Latina y a la que se debe en parte la disminución del 12 al 6 por ciento en la participación latinoamericana en el comercio mundial.

El déficit que arroja el comercio latinoamericano debe ser superado, y la región tendrá que resolver sus propios problemas al competir por la demanda mundial. Es indispensable convenir un plan de acción común en las negociaciones con otras agrupaciones regionales.

/EL Sr. ETIENNE

El Sr. ETIENNE (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) expresa que las actividades desarrolladas recientemente en relación con la labor del GATT han dado un poderoso impulso al movimiento de liberalización del comercio sobre todo en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, es de reconocimiento general que las necesidades del desarrollo económico exigen soluciones radicales y que ellas deben encontrarse sin demora. Por lo tanto se han convocado a reunión a las cuarenta y cuatro partes contratantes y a los veintiseis países que aplican el GATT sobre una base de facto. Se abriga la esperanza de que se adopten decisiones constructivas, en el más alto nivel, permitiendo así que el GATT contribuya al máximo a la expansión del comercio internacional.

El GATT es un tratado de considerable importancia para los países menos desarrollados. La labor cotidiana de las Partes Contratantes les reporta beneficios directos. Las sesiones anuales de las Partes Contratantes constituyen un foro en que se examinan y deliberan todos los aspectos de los problemas que plantea el comercio, ya sean de índole política o técnica. Para muchos países menos desarrollados ese foro representa la única oportunidad de conocer funcionarios que se ocupen directamente en formular las decisiones de política en otros países o técnicos responsables del cumplimiento de dichas decisiones. En los últimos años han ocupado un lugar predominante en la labor de las Partes Contratantes los problemas que han surgido en relación con los movimientos tendientes a la integración regional. El GATT permite el establecimiento de uniones aduaneras y zonas de libre comercio siempre que se ajusten a ciertos criterios establecidos con el propósito de garantizar que el arreglo propuesto conduzca efectivamente a su establecimiento y no a meros arreglos preferenciales entre los participantes, o a la creación de nuevas barreras comerciales entre ellos y el resto del mundo. En años recientes se han sometido a la consideración de las Partes Contratantes varios arreglos regionales siendo los más notables los relativos a la formación de la Comunidad Económica Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio y la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Mediante un minucioso procedimiento de examen y discusión, que prosigue todavía, las Partes Contratantes han aislado los problemas principales y actualmente están tratando de hallar soluciones que beneficien al comercio internacional

en su conjunto. La actividad relacionada con las agrupaciones regionales es de importancia considerable no sólo por cuanto asegura la conformidad con el Acuerdo General sino también porque forma parte de la labor más amplia de las Partes Contratantes en relación con su Programa de Expansión del Comercio, pues parece probable que muchos de los problemas del intercambio derivados de la formación de agrupaciones regionales serán resueltos mediante un ataque general contra las barreras comerciales.

El GATT prohíbe las restricciones cuantitativas si bien permite a los países en vías de desarrollo aplicar medidas - incluso restricciones a las importaciones - que en otros casos no autoriza para proteger o promover el establecimiento de nuevas industrias. Las restricciones a las importaciones impuestas por razones del balance de pagos deben eliminarse una vez desaparecidas las dificultades del balance de pagos que las justificaban.

Con respecto a los subsidios, se ha tratado en los últimos años de reducir sustancialmente el recurso a los subsidios de las exportaciones y se ha llegado a un acuerdo para prohibirlas en el caso de los productos industriales. A ese efecto ha entrado en vigor una Declaración entre los principales países industriales mientras que algunos otros países han aceptado un arreglo de tregua en virtud del cual se comprometen a no crear nuevos subsidios para la exportación de productos industriales.

Por lo que toca a los problemas que ofrece el comercio de productos básicos, las Partes Contratantes se ocupan desde hace tiempo del descenso de los precios y el empeoramiento de la relación de precios del intercambio que afectan a los exportadores de productos primarios y han reconocido que podría peligrar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo General si todos los países - tanto los que dependen principalmente de las exportaciones de bienes manufacturados como los que dependen de las exportaciones de productos primarios - no participan en forma significativa en el aumento del volumen del intercambio mundial. Se ha reconocido, asimismo, que todos los países comparten un mismo interés en el sentido de lograr que haya una oferta suficiente de productos primarios a precios que sean razonablemente estables y módicos tanto para los productores como para los consumidores.

Un convenio a largo plazo relativo al comercio internacional de tejidos de algodón ha sido suscrito por veintitrés naciones y tiene por objeto facilitar la expansión económica y promover el desarrollo de los países menos desarrollados poseedores de los recursos necesarios, como materias primas y capacidad técnica, ofreciéndoles mayores oportunidades para acrecer sus ganancias en divisas derivadas de la venta en los mercados mundiales de productos que pueden fabricar eficientemente, evitando al mismo tiempo los efectos perturbadores en los mercados individuales. El objetivo general del convenio es la eliminación progresiva de las medidas que restringen el comercio en este campo.

Con respecto a la expansión del comercio, la experiencia nos enseña que se requiere un enfoque de más vasto alcance y que en el comercio internacional ofrece una serie de problemas que es imposible resolver sin antes realizar estudios y negociaciones considerables. En la actualidad los problemas principales a que hace frente la expansión del comercio internacional se relacionan, a) con una mayor reducción de los niveles arancelarios; b) menor uso de medidas no arancelarias inclusive las encaminadas a proteger la agricultura; c) la eliminación de las barreras que obstaculizan el intercambio de los países menos desarrollados y mejoramiento de las oportunidades de comercio de dichos países en los mercados de exportación.

Por lo que toca al problema de la reducción de aranceles aduaneros, los ministros del GATT acordaron recientemente, que en vista de la etapa de desarrollo económico en que se encuentran los países menos desarrollados, es preciso adoptar una actitud más flexible en relación con el grado de reciprocidad que cabe esperar de estos países. Los ministros tomaron nota que muchas de las partes contratantes consideraron que las negociaciones arancelarias recientes no eran alentadoras ya que no habían dado buenos resultados con respecto a los productos agrícolas. Habrá que intensificar los esfuerzos para encontrar una solución tal a los problemas del comercio de productos agrícolas que permita a los países cuya economía depende en fuerte medida de la exportación de productos agrícolas participar en las negociaciones.

/Con respecto

Con respecto al comercio de productos agrícolas los ministros del GATT han expresado honda preocupación por el grado y alcance del proteccionismo agrícola y convinieron en que las partes contratantes deberían buscar una solución a estos problemas sobre una base mundial. Además acordaron que debería invitarse a las partes contratantes a que notificaran cualquier cambio sustancial en sus políticas agrícolas. Varias partes contratantes han notificado de sus cambios y la más importante ha sido la de la Comunidad Económica Europea que ha presentado sus reglamentos sobre la política agrícola común relativa a diversos productos agrícolas. Se ha celebrado una consulta con la Comunidad Económica Europea siendo uno de los resultados más importantes de la consulta la seguridad dada por la Comunidad de que estaba dispuesta, sobre una base de reciprocidad, a celebrar consultas o negociaciones con relación a la política general de precios de la Comunidad en lo que se refiere a los productos agrícolas de que se trate.

El GATT ha advertido desde hace tiempo cuán importante es mantener e incrementar los ingresos procedentes de las exportaciones en los países menos desarrollados y del desarrollo y diversificación de sus economías. Ha iniciado un detallado estudio de los obstáculos que se oponen a la exportación de un grupo de productos seleccionados por los países menos desarrollados por ser de principal importancia. Posteriormente se acordó ampliar la lista de productos a fin de que abarcara no sólo a aquéllos de interés actual para el comercio de exportación de los países menos desarrollados sino también los que cabría esperar que pudieran exportarse en un futuro relativamente cercano. Se ha acordado que la lista también debería incluir productos de interés para países no representados en el Comité, y, en consecuencia, se ha solicitado el asesoramiento de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas para Africa, Asia y América Latina para la compilación de esta lista. Los Ministros del GATT le han dedicado considerable atención a los problemas del comercio de los países menos desarrollados y aprobaron una declaración sobre la promoción del comercio de los países menos desarrollados que contiene principios rectores y expone ciertos hechos con relación a las medidas arancelarias y no arancelarias que afectan el acceso a los mercados. Además la declaración subraya el importante

/aporte a

aporte a la expansión de los ingresos procedentes de las exportaciones que pueden lograrse intensificando los esfuerzos para ampliar las entradas de exportación de los países menos desarrollados y para disminuir la inestabilidad de tales ingresos que resulta de las fluctuaciones en los mercados de productos primarios, y las importantes posibilidades de estimular un sano desarrollo económico en los países menos desarrollados mediante el aumento del comercio entre sí. Los ministros también acordaron que las partes contratantes deberían tomar medidas inmediatas para establecer programas concretos de acción y, cuando sea factible, plazos para la reducción y eliminación progresiva de las barreras que se oponen a las exportaciones de los países menos desarrollados. Las directivas de los ministros se están llevando a la práctica, y se le ha otorgado prioridad a la eliminación o reducción de las barreras arancelarias a las exportaciones de los países menos desarrollados. Un programa de acción que será sometido a los ministros recomienda: 1) un compromiso de no imponer nuevas barreras arancelarias o no arancelarias; 2) la eliminación de las restricciones cuantitativas; 3) la entrada de productos tropicales libres de derechos; 4) la eliminación de aranceles sobre productos primarios; 5) la reducción y eliminación de las barreras arancelarias sobre las exportaciones de productos elaborados y semielaborados procedentes de los países menos desarrollados; 6) la reducción progresiva de impuestos internos y derechos arancelarios; 7) el establecimiento de un sistema de informe para asegurar la ejecución de un programa de acción. Si bien existen aún dificultades en la ejecución de estas propuestas en relación con determinados renglones y en algunos casos con el cumplimiento de los plazos propuestos, la mayoría de los países industrializados, a quienes está dirigido principalmente el programa de acción, han indicado que están dispuestos a comprometerse a trabajar hacia el logro de los objetivos que persigue el programa. Mirando más hacia el futuro, debería hacerse un esfuerzo por asegurar que, a medida que avanza el desarrollo industrial de los países menos desarrollados las exportaciones emergentes de este proceso de industrialización puedan tener acceso a los mercados mundiales en condiciones favorables. Se convino que a más largo plazo existe la necesidad vital de que los países menos desarrollados diversifiquen y amplíen su economía para superar sus problemas de balance de pagos y lograr niveles más elevados. Los países industrializados

/deberán ayudar

deberán ayudar en este proceso proporcionando el mayor acceso posible a los productos elaborados y manufacturados provenientes de los países menos desarrollados.

El PRESIDENTE sugiere que se recomiende a la CEPAL que estudie los efectos que la política de otras agrupaciones regionales tienen sobre América Latina y que se busquen soluciones a los problemas creados por dichas políticas.

Así queda acordado.

#### INTEGRACION ECONOMICA DE AMERICA LATINA

El Sr. MENDEZ (Secretario del Comité) señala a la atención de la reunión el documento E/CN.12/668 sobre las realizaciones y perspectivas del mercado regional. Uno de los principales propósitos previstos al preparar el documento ha sido determinar cuales serían los aspectos de la integración en la ALALC que requerirían una acción más inmediata e intensiva por parte de la CEPAL a fin de asegurar la aceleración del proceso de integración. Durante su preparación salieron a luz algunos puntos que evidentemente exigen nuevos estudios. El documento comienza con un informe general sobre las primeras dos ruedas de negociaciones realizadas en la ALALC, poniendo en evidencia que se han superado todas las previsiones, además de los requisitos de liberalización mínimos establecidos por el Tratado de Montevideo. Uno de los aspectos que está examinando actualmente la CEPAL es el relativo a las perspectivas a mediano plazo abiertas por las negociaciones. Uno de los puntos abordados en el primer capítulo, que naturalmente interesa a la CEPAL, es la adecuación del actual sistema de negociaciones al desarrollo intensivo para ver la conveniencia de introducir nuevos procedimientos de carácter automático.

El capítulo II se refiere a la política comercial en materia de transporte marítimo y fluvial y el capítulo III describe la evolución del concepto de complementación sectorial dentro de la Zona de Libre Comercio y señala los problemas que será necesario resolver para que dicho carácter complementario desempeñe la importante función que se le ha asignado. El capítulo IV abarca los aspectos financieros de la integración, subrayando la urgencia del problema de pagos y la necesidad de créditos a plazo mediano para fines de exportación dentro de la Asociación. Por último, el

/capítulo V

capítulo V se ocupa de la necesidad de coordinar los instrumentos y políticas comerciales, que ha sido el tema de una reunión reciente en Bogotá.

Las conclusiones alcanzadas en el documento indican los estudios que se requerirán en el futuro a fin de fortalecer el proceso de integración. Uno de los peligros para América Latina, evidenciado en la reciente reunión de empresarios auspiciada por la ALAIC en Lima, es la separación entre la planificación del desarrollo y la integración económica. Es de importancia vital que en el futuro se dispongan las formas y medios de coordinar ambas desde el punto de vista práctico y metodológico.

El Sr. CALDERON (México) felicita al secretario por la claridad de su exposición, pero cree que se debiera haber hecho mención específica a los estudios sobre la complementariedad en el Tratado de Montevideo, porque constituye el único elemento dinámico de la integración. Pone de relieve la importancia de estudios para delimitar el campo en que los países podrían llegar a acuerdos sobre complementariedad, a medida que se agoten las posibilidades de reducción automática de aranceles aduaneros. Una de las desventajas reside en el desconocimiento de las aplicaciones prácticas del Tratado de Montevideo, y a ese respecto podría hacerse un estudio concreto sobre los sectores industriales que sufren los efectos de las concesiones. Otra desventaja es el deficiente transporte marítimo y la inexistencia de líneas de comunicación establecidas entre ciertos puntos. Existiría la posibilidad de determinar las cargas básicas a fin de estimular a las compañías marítimas para que establecieran un servicio regular. Si existiera un financiamiento adecuado podrían almacenarse localmente los productos y en esa forma se contribuiría al objetivo general de dar economía a esos transportes. Otros aspectos que compensarían con creces los estudios serían la clasificación uniforme de los productos para fines estadísticos, el estudio de las industrias que ofrecen perspectivas más favorables de integración y el campo de comercio zona por zona.

El Sr. DEUSTUA (Perú) está de acuerdo con muchas de las observaciones expresadas por los oradores que han hablado anteriormente pero opina que la CEPAL no debe limitar los estudios a los sectores que conciernen a los nueve países miembros del Tratado de Montevideo. La CEPAL, que comprende más de treinta países, podría llegar a establecer conclusiones que no

/coincidan con



coincidan con aquellas a que han llegado esos nueve países. La ALAIC podría prestar asesoramiento a la CEPAL con respecto a los estudios que hay que efectuar.

El Sr. SOLA (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) manifiesta que si bien la reducción del arancel de los productos agrícolas es más extensa en la ALAIC que en la CEE ese problema se acentuó en forma indebida en el documento que la CEPAL preparó sobre ese tema (E/CN.12/668). En realidad, la ALAIC no ha tenido problemas de importancia con respecto a la inclusión de los productos agrícolas en el proceso de liberación previsto en el Tratado de Montevideo. En cambio, los problemas que surgen de la sobrevalorización de los productos mineros se han resuelto con la colaboración de los exportadores y consumidores. El mecanismo creado para favorecer a los países miembros de la ALAIC relativamente menos desarrollados está funcionando eficazmente y se les ha hecho unas 4 000 concesiones. Por otra parte, se ha establecido un programa especial tendiente a promover su producción.

La cuestión relativa al origen de los productos se ha debatido en forma exhaustiva pero la verdad es que en América Latina no existen técnicos en esas materias y es preciso aprovechar la experiencia de otras asociaciones regionales, sobre todo de Europa.

Con respecto al transporte, la ALAIC ha celebrado varias reuniones con el fin de lograr que las dificultades de transporte no entorpezcan las posibilidades de intercambio de los países miembros. Colaboran en esta labor intereses relacionados con el transporte marítimo y se espera celebrar dentro de poco una reunión para discutir el problema.

El orador reconoce que no se ha progresado en gran medida con respecto a los acuerdos de complementación si bien los gobiernos y los empresarios estudian actualmente ese tema. Aunque no han surgido problemas institucionales, las actividades de los empresarios se han orientado hasta ahora hacia sus respectivos mercados internos. Cuando tienen que afrontar la competencia extranjera suelen buscar protección en sus gobiernos lo que se traduce en aranceles de importación más elevados. Sin embargo, cabe esperar que aumente el número de acuerdos de complementación dentro de los próximos meses. Los empresarios se muestran cada vez más interesados en el tema y están a punto de formar una asociación industrial latinoamericana para discutir sus problemas.

/Preocupa el

Preocupa el hecho de que los empresarios no comprendan el mecanismo ni las facilidades que les brinda la ALAIC. Los países miembros debieran ellos mismos preocuparse de que se pongan a disposición del sector empresario informaciones relativas a la Asociación de Libre Comercio.

La ALAIC también ha desarrollado actividad en los estudios sobre nomenclatura aduanera y ha adoptado la suya propia basada en la Convención de Bruselas. Se están preparando otros estudios con la colaboración de la CEPAL.

El Sr. FRAGUJO (Argentina) manifiesta que en lo que respecta a la aplicación del Tratado de Montevideo, parecería que el mayor obstáculo es la falta de conocimiento por los empresarios de las condiciones en las cuales pueden competir. Por lo tanto, considera esencial que estén plenamente informados de las condiciones y los mecanismos del mercado. Sugiere que, para vencer la resistencia al movimiento de integración que opone el sector empresario, se le invite a participar en la preparación de la Conferencia de Comercio.

Con respecto al problema del transporte, el Gobierno de la Argentina está haciendo todo lo posible por mejorar esos servicios.

La Argentina apoya decididamente la reunión de ministros de relaciones exteriores de los países miembros de la ALAIC que se celebrará en breve con el propósito de acelerar la integración. Señala que los mercados sectoriales contribuirán eficazmente a una mayor expansión del comercio, sobre todo de productos agrícolas, farmacéuticos y materiales de construcción.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.